

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SANTA FE

SECRETARÍA DE GOBIERNO

09 MAY 2024

HORA 08 00

DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION N° 24256

VISTO:

El expediente CO-0062-01913984-9 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, la presente tiene por objeto otorgar una autorización por vía de excepción para mantener toldo en ochava y cerramientos sobre aceras en las calles Necochea y Balcarce, en Bowie Bar, ubicado en la intersección de las calles Balcarce y Necochea.

Que, no cumplimenta con lo dispuesto en el artículo 65º, 68º y 69º del Código de Habitabilidad.

Que, no obstante ello, el bar se encuentra realizando actualmente la actividad.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a autorizar, por vía de excepción, al Sr. Osvaldo Ferrero - D.N.I. N° 27.040.189, a mantener el toldo sobre ochava y cerramientos existentes sobre calles Necochea y Balcarce, por el plazo que dure la actividad que se desarrolla actualmente en el local.

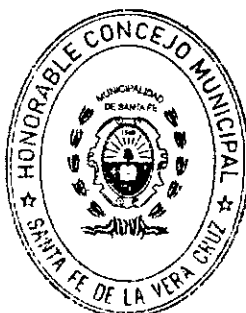
Art. 2º: Garantícese la libre circulación y condiciones de accesibilidad, eliminándose cualquier tipo de obstáculo físico que imposibilite o afecte el normal tránsito peatonal por la vereda del establecimiento.

Art. 3º: En caso que el titular de la actividad, realice modificaciones a los dispositivos existentes, las mismas deberán ajustarse a la normativa vigente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 06 de mayo de 2024.-


JULIETA VERA SAPX
SECRETARÍA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-01913984-9 (N)

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha:.....23-05-2024.....

Dirección de Legislación y MEU